POSTERGA FERIADO LEGAL DECRETO MUNICIPAL Nº 988. -DALCAHUE, 29 de noviembre del 2019. -

VISTOS: La solicitud adjunta N°1127. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105, inciso tercero de la Ley Na 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Na 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

POSTERGUESE: El Feriado Legal correspondiente al año 2019 (18 Días) para el año 2020. A Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 14º de la E.M.S, Rut:

DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y/ARCHIVESE

SECRETACLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

ADMINISTRADOR AL VARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Siaper

AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.